



Expte. **C-162-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI -BLOQUE JUSTICIALISTA – UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Ordenanza Ref: Créase en el Partido de Pergamino la Oficina Municipal de Alquileres (OMA).-

VISTO:

La problemática vinculada a los alquileres en las ciudades, principalmente aquellos cuyo destino es vivienda familiar

CONSIDERANDO:

Que la fuerte crisis que sufre la Ciudad de Pergamino con respecto a los alquileres, requiere de un espacio de contención y de asesoramiento legal gratuito a locatarios y locadores.-

Que hay que considerar que los problemas de alquileres, por más pequeños que parezcan, suelen afectar el cotidiano del hogar. Esto hace una problemática que suele generar, ampliar o complicar otros aspectos de la vida.-

Que en las relaciones locativas, el locador y el locatario son diferente no solo porque intercambian bienes diferentes (una vivienda por dinero), sino que poseen intereses contrapuestos: uno busca la ganancia de su inversión y el otro busca satisfacer una necesidad básica.-

Que la comisión de Actividades Económicas del H.C.D. y el Colegio de Martilleros de Pergamino celebraron una reunión donde los últimos expusieron que el organismo cumple con esa función de asesoramiento para el inquilino y el locador.-

Que desde la Página WEB del Municipio de Pergamino se le puede comunicar a los ciudadanos de Pergamino acerca de aspectos importantes que influyen en la vida cotidiana de los mismos, entre ellos informar sobre sus derechos y/o obligaciones.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, constituido en Comisión, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de noviembre del año 2018, aprobó por unanimidad, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Créase en la Pagina Web del Municipio un apartado denominado como ----- **“INFORMACIÓN PARA INQUILINOS”**, donde se comunique que los pergaminenses que alquilan una vivienda en la Ciudad de Pergamino, sean propietarios o inquilinos, puedan informarse y asesorarse en los siguientes lugares para defender sus derechos:

- Colegio de Martilleros de la Ciudad de Pergamino.-
- Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).-
- Colegio de Abogados de la Ciudad de Pergamino.-

ARTÍCULO 2º: Difúndase la información del Artículo 1 en los medios de comunicación ----- gráficos y audiovisuales del Partido de Pergamino de modo de lograr mayor efectividad para difundir los derechos de los inquilinos y propietarios.-

ARTÍCULO 3: Los Visto y Considerando forman parte de la Presente.-

ARTÍCULO 4: De forma.-

PERGAMINO, 28 de noviembre de 2018.-

COMUNICACION N° 3263/18



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO